

Medellin, 27 de febrero de 2024

Certificación de normas de propiedad intelectual y derechos de autor

Los suscritos Representante Legal y Vicepresidente de Tecnología de Información de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A., para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Ley 603 de 2000, certifican:

1. Que la Sociedad cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor y que el software que utiliza es legal y sobre el mismo ha pagado los derechos de uso; bien sea por adquisiciones, licencias de uso, suscripciones o cesiones.
2. Que la Vicepresidencia de Tecnología de Información de la Sociedad tiene inventariado el software que utiliza, y lleva control de instalación dependiendo del tipo de licenciamiento adquirido o licenciado mediante suscripción.
3. Que, de acuerdo con las políticas de la Sociedad y guías institucionales, los empleados están en la obligación de observar las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

DocuSigned by:

1B38F81FD4604FC...
Gabriel Jaime Melguizo Posada
Presidente

DocuSigned by:

51FB3A8C8B564A1...
Olga Lucía López Marín
Vicepresidente de Tecnología de Información